

ACTA N° 23-2021-CO-UNAJMA
VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

Miércoles 16 de junio de 2021

Siendo las 10:00 horas del dieciséis de junio de dos mil veintiuno, se dio inicio a la Vigésimo Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, de forma virtual (Google Meet) presidida por el Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, presidente de la Comisión Organizadora, los miembros de la Comisión Organizadora de la UNAJMA y el Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, quien da fe al presente acto con la finalidad de tratar la agenda programada.

AGENDA:

1. Designación de Director de la Oficina de Registros Académicos.
2. Modificación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión.
3. Refrendo de la Resolución N° 094-2021-CO-UNAJMA-FCE.
4. Reconocimiento y agradecimiento a la PNP por apoyo en Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I.
5. Reconocimiento y agradecimiento a la DISA II y Red Sondor por apoyo en Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I.
6. Reconocimiento y agradecimiento a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas por apoyo en Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I.
7. Aprobación de Lineamientos para Otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de universidades públicas.
8. Reconocimiento a ponentes de la Exposición encuentro de investigación y transferencia tecnológica de la papa 2021.
9. Modificación de Resolución N° 0167-2021-CO-UNAJMA.
10. Reconocimiento de ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I.
11. Refrendo de la Resolución N° 121-2021-CO-UNAJMA-FCE.
12. Reconocimiento de docentes investigadores de la UNAJMA.
13. 01 expediente para grado académico de Bachiller y 02 expedientes para Título Profesional.

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, solicita al Secretario General la verificación del quórum para dar inicio a la Sesión.

El Secretario General Abog. Rodney Veliz Montesinos, procede a verificar la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora:

Dr. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN: Presente
Vicepresidente Académico

Dr. RAÚL MARINO YARANGA CANO: Presente
Vicepresidente de Investigación

El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA da inicio a la Sesión Extraordinaria, con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora.

I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR DE SESIÓN EXTRAORDINARIA:

Se da lectura el Acta N° 22-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, de fecha 1 de junio de 2021; los miembros de la Comisión Organizadora aprueban el acta por unanimidad, sin observaciones.

II. ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de Director de la Oficina de Registros Académicos.

Se dio lectura al Oficio N° 0163-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, presenta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la propuesta para la designación del director de la Oficina de Registros Académicos, señalando lo siguiente: "La Vicepresidencia Académica, emite una Opinión Favorable y eleva a su Despacho, la propuesta, con la finalidad de que, al Mg. Cirilo López Huarancca, se le designe como Director de la Oficina de Registros Académicos de la UNAJMA".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 01-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA designar al Mg. Cirilo López Huarancca, como director de la Dirección de Registros Académicos de la Universidad Nacional José María Arguedas, a partir del 18 de junio de 2021, con las funciones y responsabilidades inherentes a dicho cargo.

2. Modificación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 109-2021-OCA-VPA/UNAJMA, de fecha 19 de mayo de 2021, donde el Mgtr. John Peter Aguirre Landa, en su condición de Director de la Oficina Central de Admisión, solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, la "modificación del plan de trabajo de la Oficina de Admisión para el proceso 2021-I, conforme a lo requerido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto."; con el argumento siguiente: "las modificaciones realizadas a este documento corresponden únicamente a contratar más tiempo al personal que labora en la Oficina Central de Admisión; esto debido a la postergación del examen de admisión ordinario debido a la coyuntura del estado de emergencia sanitaria en la que nos encontramos a causa de la pandemia (COVID 19) y en consideración a la recomendación de la Dirección de Salud Apurímac II (DISA II) respecto a las medidas de restricción dadas por el gobierno".

Memorándum N° 703-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 21 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, la revisión y disponibilidad presupuestal para la modificación del Plan de Trabajo de la Oficina de Admisión – Examen Ordinario 2021-I.

Informe N° 342-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 27 de mayo de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea la Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, respecto a disponibilidad presupuestal para la modificación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión Proceso 2021-I, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

"2. ANÁLISIS:

2.1. De acuerdo a la observación realizada al Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión proceso 2021-I, el director de dicha Oficina levanta las observaciones y solicita modificación de presupuesto de personal administrativo y de apoyo.

2.2. Al respecto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha realizado la evaluación correspondiente y coordinación con el Director de Oficina Central de Admisión; en tanto se emite opinión favorable para la modificación de la parte V. PRESUPUESTO, 5.3 EGRESOS ESTIMADOS POR ACTIVIDAD PROGRAMADA (EXAMEN PRESENCIAL) 5.3.1. PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO y 5.3.13. RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO POR EL PROCESO DE ADMISIÓN 2021-I, según los cuadros mencionados en el análisis 2.1 del presente informe.

2.3. Por lo tanto, se sugiere aprobar bajo acto resolutivo la modificación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión proceso 2021-I aprobado con RESOLUCIÓN N° 023-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de febrero de 2021.

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable de disponibilidad Presupuestal y solicita aprobar mediante acto resolutivo lo siguiente:

Aprobar la modificación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión Proceso 2021-I de la Universidad Nacional José Morúa Arguedas, aprobado con Resolución N° 023-2021-CO-UNAJMA de fecha 10 de febrero de 2021".

Carta N° 215-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 28 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el Informe N° 342-2021-OPP-UNAJMA, presentado por "la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la que informa Disponibilidad Presupuestal FAVORABLE para la modificación del plan de trabajo de la oficina de Admisión Proceso 2021-I de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 023-2021-CO-UNAJMA".

Oficio N° 168-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, " la Modificación del Plan de Trabajo de la Oficina Central de Admisión Proceso 2021-I Examen Virtual o Presencial de la UNAJMA."; en tal sentido la Vicepresidencia Académica comunica que, "dicho plan cuenta con certificación presupuestal, por lo que, la Vicepresidencia Académica, emite una Opinión Favorable, para la aprobación del precitado documento, con acto resolutivo de Comisión Organizadora de la UNAJMA".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 02-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la modificación del Plan de Trabajo Año 2021-I de la Oficina Central de Admisión de la Universidad Nacional José María Arguedas, aprobado con Resolución N° 0023-2021-CO-UNAJMA, por las razones expuestas en la Carta N° 109-2021-OCA-VPA/UNAJMA.

3. Refrendo de la Resolución N° 094-2021-CO-UNAJMA-FCE.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 209-2021-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 21 de mayo de 2021, donde el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, el "refrendo a la Resolución N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE y la Resolución N° 094-2021-CO-UNAJMA-FCE, mediante las cuales se aprueba el plan de trabajo denominado "Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021 - Modalidad Virtual" y la modificación

del cronograma del mencionado taller, respectivamente.”; asimismo, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa señala “habiendo sido subsanado la observación, agradeceré el refrendo correspondiente a partir de su despacho, mediante resolución de Comisión Organizadora de la Unajma, a fin de implementar y ejecutar de forma adecuada el taller acorde al marco de las normas legales referidas en las mencionadas resoluciones y otras normativas conexas”.

Informe N° 341-2021-OPP-UNAJMA, de fecha 27 de mayo de 2021, donde el CPC. Luis Alberto Urrea La Torre, en su condición de Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa al Director General de Administración, CPC. Isaías Constantino Chique Vara, respecto a disponibilidad presupuestal para aprobación del Plan de trabajo denominado Taller de Elaboración de Proyecto e Informe Final de Tesis para Bachilleres en Administración de Empresas, 2021 - Modalidad Virtual, consignando en el ANÁLISIS y CONCLUSIÓN del referido informe lo siguiente:

“3. ANÁLISIS:

3.1. De acuerdo a la observación realizada al plan de trabajo denominado: Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021-Modalidad Virtual, el coordinador de la Facultad de ciencias de la Empresa con RESOLUCIÓN N° 094-2021-CO-UNAJMA-FCE modifica el Cronograma (programación y contenido del curso taller virtual) del Plan de Trabajo denominado: Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021-Modalidad Virtual, para obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, aprobado mediante RESOLUCIÓN N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE.

3.2. Por lo tanto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión favorable para aprobación bajo acto resolutorio del Plan de Trabajo denominado: Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021-Modalidad Virtual, por el monto total de S/140,000.00 soles.

3.3. El financiamiento (pago de honorarios profesionales y otras retribuciones y complementos) estará sujeto a la recaudación de ingresos que se generen en el Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021-Modalidad Virtual.

3. CONCLUSIÓN:

3.1. Por lo expuesto, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto informa, DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL FAVORABLE, para la aprobación del Plan de Trabajo denominado: Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021- Modalidad Virtual, por el monto total de S/ 140,000.00 (ciento cuarenta mil con 00/100 soles), conforme a la estimación realizada en el Plan de Trabajo.

3.2. Para ello, se solicita REFRENDAR bajo acto resolutorio de Presidencia de Comisión Organizadora, la RESOLUCIÓN N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE y RESOLUCIÓN N° 094-2021-CO-UNAJMA-FCE, mediante las cuales se aprueba el plan de trabajo denominado: Taller de elaboración de proyecto e informe final de tesis para bachilleres en Administración de Empresas, 2021-Modalidad Virtual y la modificación del cronograma del mencionado taller”.

Informe N° 120-2021-DIGA-UNAJMA, de fecha 28 de mayo de 2021, donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, el Informe N° 341-2021-OPP-UNAJMA, presentado por “la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la que informa Disponibilidad Presupuestal Favorable para el Plan de Trabajo denominado: “TALLER DE ELABORACIÓN DE PROYECTO E INFORME FINAL DE TESIS PARA BACHILLERES EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, 2021 MODALIDAD VIRTUAL”.”.

Oficio N° 169-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 02 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, que, “la Vicepresidencia Académica, realizó todos los trámites administrativos y solicitó la disponibilidad presupuestal a la Dirección General de Administración, viendo el documento de la referencia a) se observa que DIGA emitió la Disponibilidad Presupuestal Favorable para dicho Plan de Trabajo, por lo que, este Despacho emite Opinión Favorable, para la aprobación del documento de la referencia b) con acto resolutorio”.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 03-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA refrendar la Resolución N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 15 de marzo de 2021, que aprueba el plan de trabajo denominado “Taller de Elaboración de Proyecto e Informe Final de Tesis para Bachilleres en Administración de Empresas, 2021 Modalidad Virtual”; asimismo, APROBÓ refrendar la Resolución N° 094-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 20 de mayo de 2021, que modifica el cronograma (programación y contenido del curso taller virtual) del plan de trabajo denominado: “Taller de Elaboración de Proyecto e Informe Final de Tesis para Bachilleres en Administración de Empresas, 2021 - Modalidad Virtual”, para la obtención del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas, aprobado mediante Resolución N° 051-2021-CO-UNAJMA-FCE.

4. Reconocimiento y agradecimiento a la PNP por apoyo en Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I.

Se dio lectura a la Carta N° 006-2021-UNAJMA-CO-CEA, de fecha 07 de junio de 2021, los miembros integrantes de la Comisión Especial de Admisión, Mg. John Peter Aguirre Landa, Mtro. Fredy Taipei Pardo y el Mg. Edwin Daniel Félix Benites; solicitan al presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, se “otorgue el reconocimiento y agradecimiento mediante acto resolutorio a los miembros de la Policía Nacional del Perú, que realizaron un gran trabajo los días viernes 28 y sábado 29 de mayo en la ejecución del examen ordinario presencial 2021-I”.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 04-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA derivar el expediente N° 1712, a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a fin de que emita oficio de reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la Policía Nacional del Perú, cuyos nombres se detalla en el documento adjunto; por el apoyo prestado en el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I de la UNAJMA.

5. Reconocimiento y agradecimiento a la DISA II y Red Sondor por apoyo en Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I.

Se dio lectura a la Carta N° 007-2021-UNAJMA-CO-CEA, de fecha 07 de junio de 2021, los miembros integrantes de la Comisión Especial de Admisión, Mg. John Peter Aguirre Landa, Mtro. Fredy Taípe Pardo y el Mg. Edwin Daniel Félix Benites; solicitan al presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, se "otorgue el reconocimiento y agradecimiento mediante acto resolutivo a los miembros de la Dirección de Salud Apurímac II, que realizaron un gran trabajo los días viernes 28 y sábado 29 de mayo en la ejecución del examen ordinario presencial 2021-I".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 05-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA derivar el expediente N° 1713, a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a fin de que emita oficio de reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la Dirección de Salud Apurímac II, cuyos nombres se detalla en el documento adjunto; por el apoyo prestado en el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I de la UNAJMA.

6. Reconocimiento y agradecimiento a la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas por apoyo en Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I.

Se dio lectura a la Carta N° 008-2021-UNAJMA-CO-CEA, de fecha 07 de junio de 2021, los miembros integrantes de la Comisión Especial de Admisión, Mg. John Peter Aguirre Landa, Mtro. Fredy Taípe Pardo y el Mg. Edwin Daniel Félix Benites; solicitan al presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, se "otorgue el reconocimiento y agradecimiento mediante acto resolutivo a los miembros de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas, que realizaron un gran trabajo los días viernes 28 y sábado 29 de mayo en la ejecución del examen ordinario presencial 2021-I".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 06-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA derivar el expediente N° 1714, a la Presidencia de la Comisión Organizadora, a fin de que emita oficio de reconocimiento y agradecimiento a los miembros de la Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Andahuaylas, cuyos nombres se detalla en el documento adjunto; por el apoyo prestado en el desarrollo del Examen de Admisión Ordinario Presencial 2021-I de la UNAJMA.

7. Aprobación de Lineamientos para Otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de universidades públicas.

Se dio lectura al Informe N° 139-2021-DIGA-UNAJMA0, de fecha 07 de junio de 2021 y demás documentos adjuntos al mismo; donde el CPC. Isaías Constantino Chique Vara, en su condición de Director General de Administración, remite al presidente de la Comisión Organizadora de la Unajma, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, para la aprobación de los Lineamientos para otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de universidades públicas.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 07-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA devolver el Expediente N° 1715 a la Dirección General de Administración, a fin de que ordene los documentos de dicho expediente; asimismo, deberá revisar los lineamientos propuestos teniendo como base la Resolución Viceministerial N° 055-2021-MINEDU y en concordancia con ésta.

Inmediatamente después de levantar las observaciones indicadas, deberá remitir los lineamientos, de manera MUY URGENTE, a la Presidencia de la Comisión Organizadora, con los correspondientes sellos de visto bueno en cada una de las páginas que lo conforman.

8. Reconocimiento a ponentes de la Exposición encuentro de investigación y transferencia tecnológica de la papa 2021.

Se dio lectura al Oficio N° 061-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 04 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, pone de conocimiento al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, que, "el 28 de mayo del presente año se desarrolló con la participación de estudiantes, docentes de diversas instituciones y universidades el "Encuentro de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Papa – día Nacional de la Papa", siendo los ponentes profesionales reconocidos

a nivel internacional; por lo que, solicito se reconozca mediante acto resolutivo, como Investigadores renombrados a nivel nacional, por la exposición en el "Encuentro de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Papa – 2021",.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 08-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA reconocer a los ponentes que participaron en el "Encuentro de Investigación y Transferencia Tecnológica de la Papa – día Nacional de la Papa"; siendo los siguientes:

- Dra. Luz Noemí Zúñiga López
Coordinadora nacional de raíces y tubérculos - INIA
- Mg. Ladislao Palomino Flores
Investigador del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) – Cusco
- Dr. Alberto Salas López
Centro Internacional de la Papa
- Dr. Carlos Nicolás Rodríguez Koch
Especialista en Fitopatología
- Dr. David Choque Quispe
Docente Investigador UNAJMA
- Dr. Wilfredo Catalán Bazán
Docente especialista UNSAAC

9. Modificación de Resolución N° 0167-2021-CO-UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 108-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, de fecha 07 de junio de 2021, donde el Mag. Edwin Mescco Cáceres, en su condición de Director del Departamento Académico de Ciencias Empresariales, pone de conocimiento al Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, lo siguiente: "he tenido a la vista la Resolución N° 0167-2021-CO-UNAJMA, de fecha 02 de junio de 2021, la misma que contiene error en lo que concierne a la plaza N° 03, en la clasificación docente para contrata, de la ganadora del concurso Mgtr. Grecia Valverde Mamani; siendo así; el Art. 1° aprueba el informe final, presentado por el Presidente de la Comisión Central para el Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, año académico 2021; el Art. 2° aprueba la contrata de los ganadores del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, año académico 2021, a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el término del año académico 2021, donde según el detalle adjunto en lo que respecta al Departamento Académico de Ciencias Empresariales:

DICE:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° PLAZA	Clasificación docente para Contrata	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	Documento
PLAZA N° 03	DC A1	Grecia Valverde Mamani	Ganador
(...)			

DEBE DECIR:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° PLAZA	Clasificación docente para Contrata	NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE	Documento
PLAZA N° 03	DC B1	Grecia Valverde Mamani	Ganador
(...)			

Carta N° 235-2021-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 09 de junio de 2021, donde el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa solicita al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en atención a la Carta N° 108-2021-CO-UNAJMA-FCE-DACE/D, en la que "se realiza la observación a la parte resolutive de la Resolución N° 0167-2021-CO-UNAJMA, donde se consigna en la clasificación docente para contrata DC A1, en lugar de DC B1, que corresponde a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, docente ganadora de concurso del mencionado departamento académico"; asimismo, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa indica que "Efectivamente, el despacho a mi cargo ha corroborado la observación formulada y hago de conocimiento a su digna autoridad a efectos subsanar el error administrativo señalado".

Oficio N° 0173-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 10 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, que, "con documento de la referencia a) el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, realiza la observación a la parte resolutive de la Resolución N° 167-2021-CO-UNAJMA, de fecha 02 de junio de 2021, donde se consigna en la clasificación docente para contrata DC A1, en lugar de DC B1, que corresponde a la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, docente ganadora del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021. Al respecto, solicito a su Despacho, subsanar el error administrativo, con resolución de Comisión Organizadora, para los fines administrativos correspondientes".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 09-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA la modificación de la clasificación docente para contrata de la Mgtr. Grecia Valverde Mamani, aprobado con Resolución N° 0167-2021-CO-UNAJMA, de fecha 2 de junio de 2021, en el que:

DICE:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la contrata de los ganadores del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el término del Año Académico 2021; conforme al siguiente detalle:

(...)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° PLAZA	Clasificación docente para contrata	NOMBRES APELLIDOS DEL POSTULANTE	CONDICIÓN
PLAZA N° 03	DCA1	Grecia Valverde Mamani	Ganador
(...)			

DEBE DECIR:

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR la contrata de los ganadores del Concurso Público Virtual de Plazas Docentes para Contrata, Año Académico 2021, a partir del 03 de mayo de 2021 hasta el término del Año Académico 2021; conforme al siguiente detalle:

(...)

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS EMPRESARIALES

N° PLAZA	Clasificación docente para contrata	NOMBRES APELLIDOS DEL POSTULANTE	CONDICIÓN
PLAZA N° 03	DCB1	Grecia Valverde Mamani	Ganador
(...)			

10. Reconocimiento de ingresantes del Proceso de Admisión 2021-I.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Oficio N° 024-2021-OCA-VPA/UNAJMA, de fecha 9 de junio de 2021, donde el Mgtr. John Peter Aguirre Landa, en su condición de Director de la Oficina Central de Admisión, informa al Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, que "se han cumplido los plazos para la matrícula regular y extemporánea de los postulantes que obtuvieron una vacante de ingreso a la universidad, encontrándose hasta el momento que 15 ingresantes no procedieron a matricularse, conforme al Informe No 022-2021-ORA-UNAJMA, alcanzada por la oficina de registros académicos". Asimismo, el Director de la Oficina Central de Admisión sugiere que "se proceda reconocer mediante acto resolutivo como ingresantes, a los postulantes que ocuparon los puestos inmediatos, según ranking de resultados del examen ordinario, para cubrir las vacantes aprobadas para este proceso de admisión 2021-I, y procedan con su matrícula respectiva, salvo mejor parecer de la comisión organizadora".

Oficio N° 0174-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 10 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, comunica al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, sobre el Oficio N° 024-2021-OCA-VPA/UNAJMA, señalando que, "el Director de la Oficina de Admisión de la UNAJMA, sugiere se proceda reconocer mediante acto resolutivo como ingresantes, a los postulantes que ocuparon los puestos inmediatos, según ranking de resultados del Examen Ordinario, para cubrir las vacantes aprobadas para el proceso de admisión 2021-I"; asimismo, el Vicepresidente Académico, solicita "atender a lo solicitado y aprobar mediante acto resolutivo a ingresantes según ranking".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 10-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA la cobertura de las vacantes de los ingresantes que no registraron su matrícula dentro del cronograma del proceso de matrículas en el Semestre Académico 2021-I; estas serán ocupadas en estricto orden de mérito por los postulantes inmediato inferior al último ingresante, según el cuadro de resultados adjunto al Oficio N° 024-2021-OCA-VPA/UNAJMA.

APRUEBA encargar al Vicepresidente Académico tener en consideración que el ingreso solicitado por los estudiantes sea de acuerdo al orden de prelación considerando el orden de mérito, conforme a lo establecido en el artículo 5° del Reglamento General de Estudios.

11. Refrendo de la Resolución N° 121-2021-CO-UNAJMA-FCE.

Se dio lectura al Oficio N° 0176-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 11 de junio de 2021 y demás documentos adjuntos al mismo, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de vicepresidente académico de la Comisión Organizadora, remite al presidente de la Comisión Organizadora de la Unajma, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, la Resolución N° 121-2021-CO-UNAJMA-FCE, que modifica la carga lectiva del Dr. Edgar Luis Martínez Huamán.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 11-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD ACUERDA devolver el Expediente N° 1770 a la Vicepresidencia Académica, a fin de que adjunte a dicho expediente la resolución de reconocimiento como Docente Investigador de la UNAJMA al Dr. Edgar Luis Martínez Huamán.

12. Reconocimiento de docentes investigadores de la UNAJMA.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Carta N° 08-2021-UNAJMA/JCHM, de fecha 02 de mayo de 2021, donde el Dr. Julio César Huanca Marín, en su condición de docente ordinario adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática solicita al Director de Investigación, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, lo siguiente: "al amparo del "Reglamento del Docente Investigador", aprobado por Resolución 0147-2018-CO- UNAJMA, de fecha 16 de mayo del 2018, y habiendo sido calificado como Investigador RENACYT en el grupo Carlos Monge Medrano IV del 01 de junio del 2021 al 01 de junio del 2023"; por lo que, solicita ser calificado y designado como Docente Investigador de la UNAJMA.

Carta N° 024-2021-UNAJMA-ELMH, de fecha 03 de junio de 2021, donde el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, en su condición de docente ordinario, categoría principal, adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades solicita al Director de Investigación, lo siguiente: "Que, amparado en el "Reglamento del Docente Investigador", aprobado por Resolución 0147-2018-CO- UNAJMA, de fecha 16 de mayo del 2018, y habiendo sido calificado como Investigador CONCYTEC, código RENACYT P0004524, en el grupo Carlos Monge Medrano, Nivel IV, es que SOLICITO ser calificado y designado como "Docente Investigador de la UNAJMA".

Carta N° 015-2021-UNAJMA/DAITI/ECT, de fecha 03 de junio de 2021, donde el Ing. Enrique Edgardo Condor Tinoco, en su condición de docente ordinario, categoría de Asociado a Tiempo Completo, adscrito al Departamentos Académico de Ingeniería y Tecnología Informática, solicita al Director de Investigación, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, lo siguiente: "al amparo del Reglamento de Docente Investigador, aprobado por Resolución N° 0147-2018-CO-UNAJMA, de fecha 16 mayo del 2018 y habiendo sido calificado por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC), mediante Constancia de Registro, como Investigador RENACYT, con código de registro P0028599, Grupo: María Rostworowski, Nivel: I, cuya vigencia es desde el 01/06/2021 hasta el 01/06/2024. Solicito ser calificado y designado como Docente Investigador de la UNAJMA".

Carta N° 048-2021-DII/VPI/UNAJMA, de fecha 07 de junio de 2021, donde el Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, en su condición de Director del Instituto de Investigación manifiesta al Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, que, ante el pedido de reconocimiento como docente investigador del Dr. Julio César Huanca Marín, Dr. Edgar Luis Martínez Huamán y Mgtr. Enrique Edgardo Córdor Tinoco, se procedió a la calificación de expedientes conforme a lo establecido en el Art. 6 del Reglamento de Docente Investigador, por lo que solicita el "reconocimiento como Docentes Investigadores de la UNAJMA, mediante acto resolutivo, en mérito a lo establecido en el Reglamento de Docente Investigador".

Oficio N° 062-2021-VPI/V-UNAJMA, de fecha 11 de junio de 2021, donde el Dr. Raúl Marino Yaranga Cano, en su condición de Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora, manifiesta al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, lo siguiente: "en atención a los documentos de la referencia, y en cumplimiento del Reglamento de Docente investigador, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0147-2018-CO-UNAJMA, y tomando en conocimiento la ficha de calificación de los docentes: Dr. Julio César Huanca Marín, Mgtr. Enrique Edgardo Córdor Tinoco remitido por el Instituto de Investigación y Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, realizado por el Vicepresidencia de Investigación, de los cuales se obtuvo la siguiente calificación:

Docentes	Presentación de Requisitos	Presentación de Plan de trabajo 2021	Puntaje
Dr. Julio César Huanca Marín	Cumple	Cumple	89
Mgtr. Enrique Edgardo Córdor Tinoco	Cumple	Cumple	46
Dr. Edgar Luis Martínez Huamán	Cumple	Cumple	58

De acuerdo al artículo 7 del Reglamento de Docente investigador, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0147-2018-CO-UNAJMA, los docentes en mención superaron el puntaje mínimo requerido para calificar como docentes

investigadores, por lo que se solicita reconocer mediante acto resolutivo, a los docentes: Dr. Julio César Huanca Marín, Mgtr. Enrique Edgardo Córdor Tinoco y Dr. Edgar Luis Martínez Huamán, como "Docentes Investigadores" de la Universidad Nacional José María Arguedas".

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 12-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD APRUEBA designar como Docentes Investigadores de la Universidad Nacional José María Arguedas, al:

- Dr. Julio César HUANCA MARÍN, docente ordinario en la categoría de Asociado a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática.
- Mgtr. Enrique Edgardo CONDOR TINOCO, docente ordinario en la categoría de Asociado a Tiempo Completo adscrito al Departamento Académico de Ingeniería y Tecnología Informática.
- Dr. Edgar Luis MARTÍNEZ HUAMÁN, docente ordinario en la categoría de Principal a Dedicación Exclusiva adscrito al Departamento Académico de Educación y Humanidades.

13. 01 expediente para grado académico de Bachiller y 02 expedientes para Título Profesional.

Se dio lectura a los siguientes documentos:

Solicitud del egresado Samuel Jonathan Gutierrez Muñoz de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas".

Oficio N° 229-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 27 de mayo de 2021, donde el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería, remite el expediente para "optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor del egresado Samuel Jonathan Gutierrez Muñoz; el mismo que fue evaluado por la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería, concluyendo que cumple con lo estipulado en el Reglamento de Grados y Títulos, el cual es remitido a Secretaría General para el trámite correspondiente".

Carta N° 021-2021-UGYT-UNAJMA, de fecha 31 de mayo de 2021, donde la Mg. Marilú Gutiérrez Ramirez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos de la UNAJMA, "emite la conformidad al expediente presentado por el egresado aspirante a optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas".

Carta N° 085-2021-SG-UNAJMA, de fecha 01 de junio de 2021, donde el Abog. Rodney Veliz Montesinos, en su condición de Secretario General de la UNAJMA, eleva a la Vicepresidencia Académica el expediente para optar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor del egresado Samuel Jonathan Gutierrez Muñoz, para su aprobación en Sesión de Comisión Organizadora.

Oficio N° 0171-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 2 de junio de 2021, donde el Dr. Tiburcio Rufino Solano León, en su condición de Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, "se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor del egresado Samuel Jonathan Gutierrez Muñoz".

Solicitud donde la Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, Zulma Isabel Alvarez Cartolin, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO DE SISTEMAS, por la modalidad de Sustentación de Tesis en la Universidad Nacional José María Arguedas".

Solicitud donde la Bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Abigail Gutierrez Galdos, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas, se "le otorgue el TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, por la modalidad de Sustentación de Tesis en la Universidad Nacional José María Arguedas".

Oficio N° 228-2021-UNAJMA-VP/ACAD-FI, de fecha 27 de mayo de 2021; donde el Dr. Yalmar Temistocles Ponce Atencio, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ingeniería, eleva el expediente a la Oficina de Secretaría General de la UNAJMA para el trámite de obtención de Título Profesional de Ingeniero de Sistemas por la modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que cuenta con Informe Técnico Favorable de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ingeniería a favor de la bachiller solicitante.

Carta N°074-2020-UNAJMA-CO-FCE/C, de fecha 28 de diciembre de 2020; donde el Dr. Joaquín Machaca Rejas, en su condición de Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, eleva el expediente a la Vicepresidencia Académica y su conocimiento a la Oficina de Secretaría General de la UNAJMA para el trámite a optar el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas por la modalidad de Sustentación de Tesis, el mismo que cuenta con Informe Técnico favorable de la Comisión Transitoria de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Empresas a favor de la bachiller solicitante.

Cartas N° 021 y 022-2021-UGYT-UNAJMA, de fecha 31 de mayo y 14 de junio de 2021 respectivamente, donde la Mg. Marilú Gutiérrez Ramirez, responsable de la Unidad de Grados y Títulos, emite la conformidad a los expedientes

presentados por las bachilleres solicitantes a optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Licenciado en Administración de Empresas por la modalidad de Sustentación de Tesis.

Cartas N° 085 y 092-2021-SG-UNAJMA, de fecha 01 y 14 de junio de 2021, donde el Abog. Rodney Veliz Montesinos, en su condición de Secretario General de la UNAJMA, eleva a la Vicepresidencia Académica los expedientes presentados por las bachilleres solicitantes a optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Licenciado en Administración de Empresas por la modalidad de Sustentación de Tesis, para su consideración en Sesión de Comisión Organizadora;

Oficios N° 0171 y 0178-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA, de fecha 02 y 15 de junio de 2021, el Vicepresidente Académico de la Comisión Organizadora, Dr. Tiburcio Rufino Solano León, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAJMA, Dr. Manuel Isaías Vera Herrera, se apruebe mediante acto resolutivo, conferir el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas y Licenciado en Administración de Empresas por la modalidad de Sustentación de Tesis a favor de las bachilleres solicitantes.

Se puso en debate el tema por la Comisión Organizadora, llegando al Acuerdo N° 13-2021-CO-UNAJMA de Sesión Extraordinaria, en el que por UNANIMIDAD:

APRUEBA conferir el grado académico de Bachiller en Ingeniería de Sistemas a favor del egresado de la Escuela Profesional de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1. Samuel Jonathan Gutierrez Muñoz	70178854

APRUEBA conferir el título profesional de Ingeniero de Sistemas a favor de la bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Zulma Isabel Alvarez Cartolin	73544388	Sustentación de Tesis	Calificativo de Muy Bueno y una nota de 16 (Dieciséis)

APRUEBA conferir el título profesional de Licenciado en Administración de Empresas a favor de la bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas, para que se le reconozca como tal a:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	MODALIDAD	MENCION Y NOTA
01	Abigail Gutierrez Galdos	72257043	Sustentación de Tesis	Calificativo de Regular y una nota de 13 (Trece)

El Presidente de la Comisión Organizadora Dr. Manuel Isaías Vera Herrera finaliza la Sesión Extraordinaria no habiendo más puntos de agenda, siendo las 11:30 horas del mismo día, firmando todos los intervinientes en señal de conformidad.


.....
Dr. Manuel Isaías Vera Herrera
Presidente de la Comisión Organizadora


.....
Dr. Tiburcio Rufino Solano León
Vicepresidente Académico


.....
Dr. Raúl Marino Yaranga Cano
Vicepresidente de Investigación


.....
Abog. Rodney Veliz Montesinos
Secretario General